

---

## MEMORIA EJERCICIO XVI

---

01/01/2006 al 31/12/2006

---

### **Señores Delegados:**

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1232 Orgánica de esta Caja de Previsión Profesional, en su Artículo 35º y disposiciones reglamentarias y legales, se somete a consideración de la Asamblea Anual Ordinaria, la Memoria y Balance correspondiente al XVI Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.

### **1. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO:**

En la reunión de Directorio del 04 de julio de 2006, luego de celebrarse la Asamblea Anual Ordinaria de Delegados del 30 de junio de 2.006 donde se pusieron en funciones los Directores electos el día 13 de diciembre de 2.005, se procedió a la distribución de cargos del Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 16º de la Ley 1232:

Apellido y Nombres	Profesión	Cargo
VALLEJO, Félix Dardo	Escribano	Presidente
SUAREZ, Horacio Oscar	Martillero	Vicepresidente
HAAG, Silvio Adrián	Técnico	Secretario
FELICE, Ana María	Kinesióloga	Prosecretario
PASTOR, Carlos Daniel	Contador	Tesorero
MARTIN, Rosendo Hernán	Bioquímico	Pro tesorero
ALTOLAGUIRRE, Jorge	Ingeniero	Vocal
ALVAREZ, Nora Liliana	Psicóloga	Vocal
ANTONELLI, Luis Alberto	Odontólogo	Vocal
BAGLIANI, Pablo Guillermo	Farmacéutico	Vocal
CRUZ, Luis Antonio	Agrimensor	Vocal
GUARDO, Daniel Héctor	Ing.Agrónomo	Vocal
SZELAGOWSKI, Enrique Federico	Arquitecto	Vocal
ZAPICO, Rodolfo Marcelo	Veterinario	Vocal

### **2. AFILIADOS Y BENEFICIOS:**

**2.1. Afiliados:** El padrón de afiliados a la Caja al día 31 de diciembre de 2006 contaba con 3093 profesionales, registrándose un ingreso anual de 191 nuevos afiliados. Sobre fines del año 2006 se comenzaron a recibir las afiliaciones de los profesionales Licenciados en Nutrición cuya incorporación

a la Caja fue resuelta en la última asamblea a partir del año 2.007. Actualmente la profesión cuenta con 33 afiliados.

La composición del padrón por profesión es la que a continuación se detalla:

<b>Profesión</b>	<b>Afiliados</b>
Ingenieros	253
Arquitectos	211
Técnicos	185
Escribanos	64
Contadores	644
Odontólogos	241
Bioquímicos	129
Farmacéuticos	219
Veterinarios	355
Agrimensores	29
Ingenieros Agrónomos	213
Martilleros	172
Kinesiólogos	175
Psicólogos	202
Terapista Ocupacional	1
<b>TOTALES</b>	<b>3093</b>

2.2. **De los Beneficios:** La evolución durante el año 2006 en el otorgamiento de beneficios responde al siguiente detalle:

2.2.1. **Anticipos Financieros:** A partir del año 2005 y por Resolución de Directorio N° 18/2005 se liberó el monto máximo destinado por la Caja para el otorgamiento de los "Anticipos Financieros". Se mantiene la excepción para la presentación de avalista para aquellos afiliados que registren un plazo mínimo de cinco años de afiliación anteriores a la fecha de solicitud del anticipo y que hubieran cumplido en ese periodo con todas las obligaciones previsionales dentro de los plazos que las reglamentaciones establecen. Al 31 de diciembre de 2006 se encontraban vigentes 397 anticipos que representaban un capital solicitado y prestado por valor de \$ 3.679.600,00. Durante el transcurso del año se otorgaron 167 nuevos anticipos. El saldo que registra la cuenta al cierre del ejercicio es de \$ 2.205.223,23. Otro aspecto que se quiere resaltar es la baja morosidad. Teniendo en cuenta el total de la cartera, a efectos de tener una idea sobre ella, informamos que hay solo un 3,02 % que adeuda 3 cuotas y un 0,96 % que adeudan 4 cuotas o más.

<b>Total Anticipos</b>	<b>Capital Adelantado</b>	<b>Deuda</b>
397	\$ 3.679.600,00	\$ 2.205.223,23

2.2.2. **Subsidio Mutuo por Fallecimiento:** El beneficio que actualmente asciende a la suma de \$ 20.000,00 fue otorgado en 5 oportunidades en el transcurso del año. Durante el transcurso del año 2007 se han emitido las boletas para reponer el fondo. Actualmente del total de afiliados se encuentran dentro del sistema el 90 % de ellos, encontrándose con los pagos al día el 69 % de estos últimos.

2.2.3. **Subsidio por Maternidad:** El reciente beneficio implementado por Resolución de Directorio

Nº 24/2005 que consiste en la liquidación del haber equivalente a 45 días como si se tratara de una incapacidad transitoria ha sido requerido por unas 39 afiliadas. El valor medio pagado por este concepto es de \$ 830,00 aproximadamente; al que se le debe agregar el valor de una vez y media el aporte al que está obligado efectuar el afiliado. Al 31/12/2006 se ha dejado en suspenso el pago de dos de estos beneficios por que la solicitud no cumplió el requisito de acreditar el nacimiento dentro de los 60 días de ocurrido.

2.2.4. Aumento en el valor de los beneficios: Como consecuencia del aumento en el valor del módulo de \$ 6,00 a \$ 7,00 resuelto en la Asamblea próxima pasada de fecha 30/06/2006, a partir del 01/01/2007 se produjo un aumento en el valor de los beneficios pagados en igual proporción (incremento del 16 %).

El resumen de los nuevos beneficios otorgados durante el año fue el siguiente:

<b>Beneficio</b>	<b>Cantidad</b>
Jubilación Ordinaria	6
Pensión	5
Jubilación por Incapacidad Permanente	1
Jubilación por Incapacidad Transitoria	10
Subsidio por Maternidad	39
Subsidio por Fallecimiento	5
<b>Total</b>	<b>66</b>

### **3. PAGINA EN INTERNET:**

Otro aspecto que queremos señalar es la implementación de nuestra página en internet [www.caja-prevprof.org.ar](http://www.caja-prevprof.org.ar). A pesar de encontrarse en pleno proceso de diseño, en la misma encontrará toda la información relacionada con la ley, beneficios, formularios y demás aspectos que apuntan a facilitar nuestra comunicación con el afiliado. Como pendiente tenemos el desarrollo de un sistema particular que permita a cada afiliado acceder a su cuenta y consultar el estado de sus aportes mediante su clave de acceso. También esta pensado el desarrollo de una opción que permita emitir su propia boleta de pago.

### **4. REFORMA DE LA LEY:**

Un acontecimiento de relevancia durante el año 2006 ha sido la sanción de la Ley 2304, publicada en el Boletín Oficial Nº 2715 de fecha 22 de diciembre de 2006, que introduce las modificaciones a la Ley Nº 1232 generadas a partir de las inquietudes presentadas por las distintas profesiones que componen nuestra Caja. Recordando como se desarrollaron los acontecimientos, vemos que luego de largas discusiones y reuniones previas se llega a la Asamblea Extraordinaria de Delegados del 30/06/2006 donde se aprueba en forma unánime el proyecto de reforma. A partir de esta instancia, se delega en el Directorio el trámite legislativo de reforma. En tal sentido, luego de las distintas reuniones con los Diputados Provinciales representantes de distintas corrientes políticas se le da ingreso al proyecto que termina en la sanción de la ley antes señalada. La tarea pendiente, que será tratada en la Asamblea es la reglament-

ación al régimen de excepción cuyo proyecto surge del relevamiento de antecedentes en otras Cajas de Previsión y del análisis de la problemática propia llevada adelante por el Directorio.

## **5. ESTUDIO ACTUARIAL:**

En el mes de septiembre de 2006, luego de una compulsa de precios y análisis de antecedentes, se designó al Estudio Fastman y Asociados para realizar un estudio actuarial relativo al sistema de Seguridad Social que administra la Caja, correspondiente a las prestaciones determinadas en el artículo 53º, incisos a) y b) y los correspondientes al punto 2.- del inciso c) de la Ley 1.232.

El propósito del presente consiste en determinar y evaluar si financieramente la Caja está en condiciones de cumplir con los compromisos futuros.

Al día de la fecha solo se cuenta con el informe preliminar el que está siendo analizado a fin de efectuar las observaciones correspondientes que nos conduzcan a la obtención de un informe final por parte de los expertos contratados.

## **6. RELACIONES INSTITUCIONALES:**

Se ha seguido la política de apertura de este Directorio con la intención de seguir interactuando con el medio social en el que nos encontramos. A efectos de hacer una breve reseña, tenemos:

6.1. febrero de 2006: Reunión con Asociación Pampeana de Conservación del Patrimonio Histórico en el que se analizó el proyecto de intervención a realizar en las instalaciones del Molino Werner.

6.2. abril de 2006: Asistencia a la reunión del Comité Ejecutivo de la Coordinadora de Cajas de Previsión Social.

6.3. mayo de 2006:

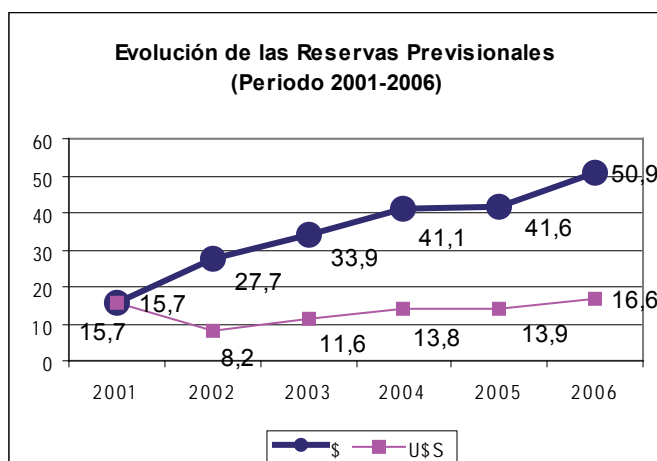
6.3.1. Municipalidad de Santa Rosa: no solo en este mes, sino que a lo largo del año se ha mantenido una estrecha relación trabajando en el desarrollo del convenio marco oportunamente firmado para la utilización del inmueble del Molino Werner.

6.3.2. Instituto de Seguridad Social de La Provincia de La Pampa: fuimos invitados a varias reuniones originadas en la problemática de la aplicación del Convenio 49/05 de reciprocidad jubilatoria. En las mencionadas reuniones también participaron la Caja de Previsión para Empleados del Banco de La Pampa, la Caja de Previsión Médica y la Caja Forense de Abogados y Procuradores de la Provincia de La Pampa.

- 6.4. junio de 2006: Plenario de Coordinadora: Asistencia al XLVIII Plenario "25 Aniversario" de Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina desarrollado en la ciudad de San Miguel de Tucumán participando de las comisiones de "Salud" y "Sistema Previsional y seguridad Social, Colegiación y Prestaciones".
- 6.5. julio de 2006: En el presente mes se asistió a una reunión con la Vicegobernadora de la Provincia de La Pampa Profesora Norma Durango en la cual se produjo un intercambio de ideas para el aprovechamiento del Molino Werner.
- 6.6. agosto de 2006:
- 6.6.1. Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa: se hicieron una serie de reuniones con distintos representantes de corrientes políticas para presentar y explicar las modificaciones al Ley Nº 1232.
- 6.6.2. Reunión Nacional Conmemorativa "25 Aniversario": se participó de una mesa panel sobre el tema "Fundamentos constitucionales del Sistema de Previsión de los Profesionales" organizada por la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina.
- 6.7. septiembre de 2006:
- 6.7.1. Reunión de Comité Ejecutivo de Coordinadora: se asistió a una reunión de este último donde se abordó la problemática de puesta en vigencia del Convenio 48/05 de Reciprocidad Jubilatoria, cuya aplicación quedó en suspenso.
- 6.8. octubre de 2006: Se participó de una reunión del "Consejo de Ciencias Naturales" cuyos representantes manifestaron la intención de poder formar parte del Sistema Previsional de nuestra Caja.
- 6.9. noviembre de 2006: Asistencia al XLIX Plenario de Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina desarrollado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires participando de las comisiones de "Salud", "Previsionales-Constitucional" y mesa panel de "Previsión y Seguridad Social".
- 6.10. diciembre de 2006: Finalmente sobre fines del año 2006, y luego del inicio de las conversaciones por el mes de septiembre de 2006, se llegó a concretar el primer emprendimiento conjunto con la "Caja Forense de Abogados y Procuradores de La Pampa" consistente en la compra de un predio de unas 60 hectáreas ubicado sobre la ruta nacional número 5, lindero al autódromo.

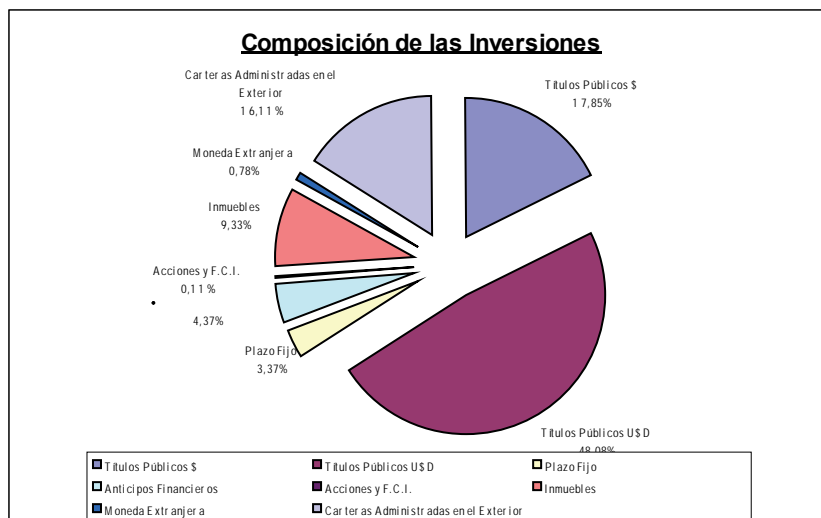
## 7. GESTION ECONOMICA – POLÍTICA DE INVERSIONES:

El Ejercicio Económico que hoy nos ocupa corresponde al número dieciséis en la vida institucional de la Caja de Previsión Profesional habiendo operado su cierre el 31/12/2006. El presente ejercicio se vio caracterizado por un fortalecimiento patrimonial de la Caja. Concluidos los procesos de cambio y canje de las inversiones en títulos públicos iniciados a partir de los hechos económicos del año 2002 y asumido el ajuste negativo en el ejercicio pasado de los títulos recibidos "Par en Pesos mas el ajuste por CER", "Par en Dólares" y sus respectivos cupones atados al crecimiento. En este ejercicio 2006 podemos decir que la mejora que los mismos han tenido en sus valores de cotización permitieron una recuperación importante en los resultados por exposición a la inflación. Si tenemos en cuenta el Resultado Operativo de \$ 2.023.216,06 y el Resultado por Exposición a la Inflación de \$ 7.367.414,49 motorizado por una revaluación importante en los títulos llegamos a un excedente de \$ 9.360.630,55 que ilustra este fortalecimiento al que se hace referencia. Esto implica un crecimiento en las reservas de un 22,65 %.



Otro análisis que podemos hacer es el de calcular la rentabilidad anual promedio de la Caja, este arrojó un resultado del 15,96 %. Ahora bien, si este valor en términos absolutos se confronta con la inflación del período, en tal caso si al mismo le descontamos esta última obtendremos una tasa real de rentabilidad del 5,61 % por sobre el índice de inflación. Es muy importante señalar este aspecto ya que nuestro sistema previsional esta basado en la obtención de tasas de rendimientos positivo por sobre la inflación.

El siguiente análisis tiene que ver con la composición de las inversiones. En primer orden, se hace una consideración especial en relación a los inmuebles ya que los mismos están valuados a costo de adquisición. El problema que se presenta es que resulta complicado contar con un valor de mercado corriéndose el riesgo de pecar de pesimista u optimista, no obstante se reconoce que los mismos deberían tener un valor superior al que se encuentran valuados. Veamos el siguiente gráfico:



Como se observa, de manera ilustrativa se indica que desagregando el total de inversiones tendríamos: una porción muy pequeña (menor al 1 %) en acciones, fondos comunes de inversión y moneda extranjera, un 3,37 % en plazos fijos, un 4,37 % en anticipos financieros otorgados a nuestros afiliados, un 9,33 % están aplicados a los inmuebles antes señalados, hay un 16,11 % en carteras administradas en el exterior, un 17,85 % en títulos públicos en moneda nacional y por último un 48,08 % en títulos públicos en dólares.

Volviendo nuevamente a las inversiones inmobiliarias se hace una pequeña reseña de cómo se encuentran las mismas

Campo de 212 hectáreas: Al 31/12/2006 el campo se encontraba desalquilado, no obstante durante el año produjo ingresos netos por valor de \$ 16.891,61 equivalentes a una renta de 2,93 % sobre el valor de libros.

Instalaciones del Molino Werner: Se celebró un contrato de alquiler con la Municipalidad de Santa Rosa por la parte del inmueble que se encuentra siendo utilizado por la Municipalidad como depósito. El contrato con vigencia a partir del mes de octubre de 2006

Por otro lado, se firmo el convenio con la Asociación de Arquitectos de La Pampa para el desarrollo de un concurso de ideas que permita realizar el aprovechamiento de todo el predio en forma ordenada (plan director). El costo total del concurso asciende a la suma de \$ 243.428,00 esperando obtener los resultados para el mes de junio del año 2007.

Estructura ubicada en la calle Luro y Delfín Gallo: Se encuentra en plena ejecución el proyecto en el que se realizarán locales comerciales y departamentos a través de un fideicomiso. A tal efecto se ha contratado al Ingeniero Roberto Lorda para el gerenciamiento y ejecución de la obra.

Casa ubicada en calle Rivadavia N° 425: esta propiedad lindera al edificio de la Caja ha sido alquilada a la representación política de "Frente para la Victoria". Actualmente se encuentra pagando un canon mensual de \$ 800,00, cuyo valor se incrementará a partir del mes de julio de 2007 a la suma de \$ 1.200,00. Los ingresos netos percibidos en el año ascienden a 2.566,83 representando una rentabilidad del 0,94 % sobre el capital invertido a valor de libros.

Campo en ruta 5 (condominio con Caja Forense): Luego de una larga y compleja negociación se llegó a la compra en forma conjunta del inmueble antes señalado. A continuación se presenta un detalle pormenorizado de los elementos que formaron parte de operación: **VENDEDOR:** VICTOR MIGUEL TAPIÉ. **COMPRADOR:** 50% CAJA DE PREVISIÓN PROFESIONAL DE LA PAMPA y 50% CAJA FORENSE DE LA PAMPA. **DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:** Sección II, fracción D, Lote 13, Parcela 191, Partida N° 745.833, con una superficie total de 61 hectáreas, 38 áreas. **PRECIO DE VENTA:** UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S 1.200.000) o su equivalente en pesos moneda nacional. **GASTOS DE ESCRITURACIÓN:** estarán a cargo de las Instituciones compradoras, excepto el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles –ITI-, que estará a cargo del vendedor. **IMPUESTOS:** el inmueble se compra libre de deudas provinciales y/o municipales. **ESCRIBANA INTERVINIENTE:** Ana María Isabel VALLEJO. La designación de la escribana fue a propuesta del Presidente de nuestra Caja, quien amablemente ofreció los servicios de su hija para llevar adelante todo el trámite de escrituración sin costo de honorarios para las Cajas. **OPERACION:** En forma conjunta con la escritura traslativa de dominio, las partes suscribirán un Convenio, un Contrato de Comodato Gratuito y un Convenio de recolección, según las siguientes pautas: **CONVENIO:** La CAJA DE PREVISIÓN PROFESIONAL DE LA PAMPA y la CAJA FORENSE DE LA PAMPA acuerdan prometer en venta al Señor Víctor Miguel Tapie la parcela de terreno indicada en el croquis que formará parte integrante del convenio, y que tiene una superficie de 6 hectáreas, 38 áreas, siempre que se cumplan las siguientes condiciones: A) Que las operaciones de subdivisión, delimitación, amojonamiento y escrituración de la parcela que se desagrega, se efectivicen en un plazo no mayor de 210 días corridos contados desde el día 1° de enero de 2007. B) El precio de venta de la parcela se establece en CIEN MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S 100.000,00). C) Los compradores facilitarán todos los trámites conducentes a la subdivisión del inmueble y suscribirán la documentación específica pertinente. El impulso y la responsabilidad del trámite recaen exclusivamente en el Señor Víctor Miguel Tapie. D) Todos los gastos, impuestos, honorarios y demás que se deriven de la subdivisión, delimitación, amojonamiento y escrituración de la parcela a desagregarse, estarán a cargo del Señor Víctor Miguel Tapie, incluido el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles –ITI-, en caso de corresponder. **CONTRATO DE COMODATO GRATUITO:** Hasta materializarse la transferencia del dominio de la parcela indicada en el punto anterior o hasta agotado el plazo indicado en el Convenio anterior, punto A), La CAJA DE PREVISIÓN PROFESIONAL DE LA PAMPA y la CAJA FORENSE DE LA PAMPA suscribirán con el Señor Víctor Miguel Tapie un Contrato de Comodato Gratuito, según las siguientes condiciones: Durante todo el plazo, el Señor Víctor Miguel Tapie será responsable por los daños y perjuicios que se deriven del uso y goce de la parcela, las construcciones plan-



tadas y adheridas al suelo, así como el de los bienes y personas que se introduzcan en la misma.  
**CONVENIO:** En atención a que el inmueble vendido por el Señor Víctor Miguel Tapié a la CAJA DE PREVISIÓN PROFESIONAL DE LA PAMPA y la CAJA FORENSE DE LA PAMPA se encuentra sembrado con girasol, se le acuerda al Señor Víctor Miguel Tapié el derecho a recolectar el cereal al momento que sea oportuna su cosecha, teniendo como plazo límite para realizar tal tarea hasta el día 31 de marzo de 2007.

## 8. **APORTES:**

Como ha quedado Señalado en reuniones anteriores, el nivel de ingreso de los aportes previsionales sigue siendo uno de los temas que más atención concentra.

A partir del segundo semestre del año 2006 se implementó un nuevo sistema de emisión de boletas. Estas últimas se encuentran totalmente cumplimentadas, con tres fechas de vencimientos y además contienen un código de barras permitiendo su rápido y exacto procesamiento. Este nuevo sistema ha permitido ordenar en gran medida el ingresos de aportes. También evita el ingreso de aportes fuera de término sin la liquidación correcta de sus intereses. Otro beneficio que hemos notado es la actualización continua de la base de datos, fundamentalmente en aquellos afiliados que se encuentran aportando con la reducción en virtud de estar obligatoriamente comprendidos en otros regímenes obligatorios de aportación. Esto es así, por que a aquellos afiliados que no ejercen la opción al 15 de diciembre de cada año, se les genera la boleta por el aporte completo.

Sobre fin de año, y luego de varios años de aplicación con excelentes resultados y cumplimiento ejemplar de la Caja, la Provincia de La Pampa rescindió el convenio por el cuál se nos asignaba un código de descuento para los aportes que provenían de los empleados de la administración pública provincial. Para ello se emitieron boletas de pago para quienes se encontraban en este régimen, a excepción de aquellos afiliados que optaron por el débito en cuenta del Banco de La Pampa.

Durante el año ha sido significativo el recupero de deudas correspondientes a ejercicios anteriores, veamos el siguiente cuadro:

### **Ingresos por Aportes durante el Año 2006**

<b>Año</b>	<b>Importe</b>
Aportes 1999	72,00
Aportes 2000	2.160,00
Aportes 2001	6.065,47
Aportes 2002	13.170,96
Aportes 2003	20.159,65
Aportes 2004	33.490,84
Aportes 2005	274.450,14
Aportes 2006	2.125.822,89
Aportes 2007	432,00
<b>Totales</b>	<b>2.475.823,95</b>

Ingresos por Intereses de Aportes Pagados fuera de Término      \$    **35.742,38**

Seguidamente analizaremos como ha sido la evolución en los ingresos previsionales desde los años 1999 a 2006.

AÑO	CANTIDAD DE AFILIADOS	PAGARON					
		TODO		PARTE		NADA	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
1.999	<b>2124</b>	<b>1860</b>	87,57%	<b>75</b>	3,53%	<b>189</b>	8,90%
2.000	<b>2233</b>	<b>1907</b>	85,40%	<b>70</b>	3,13%	<b>256</b>	11,46%
2.001	<b>2320</b>	<b>1924</b>	82,93%	<b>90</b>	3,88%	<b>306</b>	13,19%
2.002	<b>2390</b>	<b>1891</b>	79,12%	<b>116</b>	4,85%	<b>383</b>	16,03%
2.003	<b>2643</b>	<b>2038</b>	77,11%	<b>115</b>	4,35%	<b>490</b>	18,54%
2.004	<b>2769</b>	<b>2077</b>	75,01%	<b>123</b>	4,44%	<b>569</b>	20,55%
2.005	<b>2904</b>	<b>2109</b>	72,62%	<b>154</b>	5,30%	<b>641</b>	22,07%
2.006	<b>3093</b>	<b>2107</b>	68,12%	<b>294</b>	9,51%	<b>692</b>	22,37%

Los presentes datos han sido relevados al 30/04/2007.

Se observa con preocupación que el nivel de recaudación anual ha ido disminuyendo. Durante el año 2006 se iniciaron 23 nuevos juicios a aquellos afiliados que mantienen deuda desde el año 1999. La intención es lograr una actitud más activa en relación a la obligatoriedad del aporte a efectos de lograr una mejora en los porcentajes de cumplimiento. El incumplimiento impacta directamente sobre el futuro haber previsional de un conjunto importante de afiliados. Entendemos como importante potenciar la cultura previsional en los afiliados, favoreciendo no solo los niveles de recaudación, sino el cumplimiento del objetivo principal que es el de asegurar la obtención de haberes previsionales dignos en el futuro.